



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0643

18 de marzo de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC005-2020”



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

## CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC005-2020, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE AGUA, ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiocho (28) de febrero de 2020.

Que mediante Resolución N° 0556 del 05 de marzo de 2020, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC005-2020, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE AGUA, ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 400.000.000.00), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 223 del 06 de febrero de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Que en fecha doce (12) de marzo de 2020 siendo las 09:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U

Que mediante Resolución N° 0557 de fecha 05 de marzo de 2020, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION

**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0643  
18 de marzo de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC005-2020”



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador **HABILITA** la propuesta presentada por el proponente **DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U** por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Capacidad Técnica- Personal adicional al habilitante	300	200
Precio - Valor de la oferta económica	400	400
Calidad- Garantía de calidad de bienes	200	200
Lev 816 de 2006 - Apoyo a la Industria nacional	100	80
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>880</b>

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC005-2020, al proponente DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U.

Que el día 16 de marzo de 2020, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC005-2020, cuyo objeto es el: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE AGUA, ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS, al proponente DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U con NIT 812.006.979-8, por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 400.000.000.00).

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0643  
18 de marzo de 2020

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación  
Pública N° UC005-2020”



**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación  
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

